



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCION**  
**N° 2043 /2002**

**EXPEDIENTE N° 2472/02**

sg

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 2002.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de formularios continuos y papelería con destino a dependencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 1674/02 (conf. fs. 21) el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 39/123 su acta de apertura, las ofertas obtenidas y el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 139 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 185/02 C.S.J.N.

Que según el informe del Departamento de Liquidaciones ninguna de las empresas preadjudicadas posee penalidades y/o rescisiones en el ámbito del Poder Judicial de la Nación (conf. fs. 129).

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 20 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud a las facultades conferidas por resolución n° 1674/02 (conf. fs.21),

**SE RESUELVE:**

1°) Adjudicar la adquisición de formularios continuos y papelería con destino a dependencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a la oferta n° 1 "DATAMEDIA S.A." los renglones 5 y 8 -por menor precio equitativo- por la suma total de pesos seis mil novecientos veintiséis (\$ 6.926.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 40/46; y a la oferta n° 3 "AMILCAR S.A." los renglones 1, 2, 3, 4 y 7 -por menor precio equitativo-, y el renglón 6 -por menor precio admisible equitativo- por la suma total de pesos cuatro mil seiscientos sesenta y dos (\$ 4.662.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 48/52.

2°) Desestimar el renglón.6 de la oferta n° 6 "SIXIS S.A." por modificar su propuesta (conf. fs. 137).

3°) Imputar el gasto resultante que asciende a la suma total de pesos once mil quinientos ochenta y ocho (\$ 11.588.-) a la reserva de fondos de fs. 20 con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes para el ejercicio financiero 2002, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Regístrese, comuníquese y glrese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

*P*

DR. RAUL PODINGO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION